

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACTA NÚMERO 037/2026

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Buenos días a todas y todos los integrantes de este Pleno, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Siendo las 8: 22 (ocho horas con veintidós minutos) del día **jueves 09 (nueve)** de julio del año 2026 (**dos mil veintiséis**) en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 de esta ciudad, damos inicio a la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027 (**dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete**).

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaria General proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, Presidenta, buenos días a todas y todos. Por instrucciones de la Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARIA LUISA CÓRDOVA GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	AUSENCIA JUSTIFICADA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CESAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA

REGIDOR

SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO

REGIDORA

Presidenta Municipal, favor de considerar la propuesta.

Sí, nada más agregar que es por ser un caso especial, no se va a trabajar así en todas las sesiones, lo platicamos también en la comisión, porque pues hay lugares donde sí es factible que se entreguen estas áreas de donación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se **apruebe en lo General y en lo Particular el DICTAMEN/SIND/020/2026**, contiene los proyectos de subdivisión de casos especiales, realizado por la comisión permanente integrada para este fin. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores y si no existen más asuntos a tratar, les solicito a todos los miembros del Honorable Ayuntamiento ponernos de pie para la Clausura de la Sesión.

Por lo que siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos), del día **lunes 22 (veintidós) de junio** del año 2026 (**dos mil veintiséis**), doy por clausurada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027, bajo el acta 36/2026 (**treinta y seis diagonal dos mil veintiséis**). Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- Que esta comisión, habiendo analizado cada uno de los expedientes de subdivisión los cuales en esta reunión se trataron solamente de 2 (dos) y revisando que cumplan con los requisitos para su aprobación así como el avalúo comercial actualizado, mencionando el porcentaje en dinero a donar en lugar del área de sesión, esta comisión aprueba el trámite de subdivisión a nombre de Martín Fonseca Vázquez bajo número de expediente signado por el Departamento de Obras Públicas para su identificación con el número 80/2025, en el cual solicita la subdivisión de su predio identificado con el número de cuenta catastral R013308 del Sector Rustico valuado en la cantidad de \$1,976,433.29 (un millón novecientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 29/100 M.N.) por lo que al tratarse de un predio rustico deberá de pagar el 6% de dicha cantidad quedando a pagar la cantidad de \$118,586.00 (ciento dieciocho mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) cantidad que como se mencionó en líneas anteriores, deberá realizar dicho pago previo a su autorización y certificación. Se anexa al presente escrito, copias simples del expediente de subdivisión aprobado y el original del avalúo comercial del predio a subdividir aprobado por esta comisión.

Por lo anteriormente narrado, motivado y fundado, es que esta Comisión Edilicia solicita se someta a consideración del pleno la aprobación del presente dictamen, para que en caso de su afirmativa se realicen los trámites correspondientes en relación a los proyectos de subdivisión aprobados.

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 19 DE JUNIO DEL 2026.

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA
REGIDORA

LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ AVALOS
REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el **dictamen que contiene los proyectos de subdivisión de Atotonilco el Alto, Jalisco;** lo anterior en base a la siguiente:

ANTECEDENTES

Primera.- Que en la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco de fecha 27 veintisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco, bajo el acta 018/2025 (dieciocho diagonal dos mil veinticinco) por iniciativa de la Sindica Municipal la Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba, solicito se creara una comisión para el análisis de permutas y comodatos y/o conmutaciones del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, la cual quedo conformada y presidida por la Síndica Municipal la Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba, la Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, la Reidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, el Regidor Leonardo Sebastián Hernández Avalos, el Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza y la Regidora Sofia Steffi García Navarro.

Segunda.- Dicha comisión tuvo a bien reunirse el día 18 (dieciocho) de junio del 2026 (dos mil veintiséis) a las 13:00 horas en la sala de sesiones de Palacio Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco ubicada sobre la calle Juárez numero 01 (uno) Colonia Centro, incorporándose a dicha reunión el Director de Planeación y Urbanización el Arquitecto Humberto Orozco González y el Asesor Jurídico el Lic. German Servín González, a quienes se les hizo la invitación por esta comisión a efecto de que pudieran brindar opiniones y puntos de vista en base a su experiencia.

Una vez reunida la comisión en compañía de los servidores públicos auxiliares, se analizan 2 dos expedientes a realizar subdivisión los cuales fueron presentados en su momento en la Dirección de Obras Públicas de Atotonilco el Alto, Jalisco;

haciendo mención que por tratarse de casos especiales, ya que no cualquier trámite de subdivisión entrara a estudio de esta comisión, solamente los que este Ayuntamiento determine que el área a donar, ya sea urbano del 16% o rustico del 6% no le sirva físicamente debido a su ubicación, tamaño o superficie, entonces el titular del trámite de subdivisión no entregara el terreno correspondiente a área de sesión sino será conmutable por dinero en beneficio de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco para la realización de diversas obras que pudiera estar llevando este H. Ayuntamiento; una vez aprobado dicha conmutación, se realizara el pago por parte del titular de la subdivisión en la Tesorería Municipal adscrita a la Dirección de Hacienda Pública Municipal, una vez habiéndose fijado el valor comercial que deberá de presentar como requisito dentro de su subdivisión y una vez habiendo pagado esta cantidad y cumplido con todos los requisitos propios a realizar durante la subdivisión, es que se aprobara y se certificara para en su momento pueda continuar con los tramites que el solicitante requiera.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo General y en lo Particular el DICTAMEN/SIND/012/2026 otorgándole el nombre a la vialidad conocida como sin nombre, ahora conocida como La Paz, municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

33.- APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN SIND/020/2026 QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE SUBDIVISIÓN DE CASOS ESPECIALES, REALIZADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE INTEGRADA PARA ESTE FIN.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Buenas tardes a todos y a todas. Les comento que la Comisión Edilicia permanente para análisis de permutas, comodatos y conmutaciones del H. Ayuntamiento se reunió y por ello quiero presentarles el dictamen que continuación daré lectura:

DICTAMEN/SIND/020/2026

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTE.

DICTAMEN QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE
SUBDIVISIÓN DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO;
PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE CONFORMADA
PARA ESTE FIN.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, 19 de Junio del 2026.

Comisión Permanente.

Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

PROPOSICIONES:

a) Se instruya a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias con las instancias correspondientes para dar a conocer el nombre de las vialidades.

ATENTAMENTE:

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 16 DE JUNIO DEL 2026.

Claudia Vazquez M.

CLAUDIA VAZQUEZ MARQUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA.

HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SINDICA MUNICIPAL.

Alma Rosa Delgadillo Vazquez
ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ
REGIDORA.

Adriana Orozco de la Cruz
ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ
REGIDORA.

MARGARITA DAMIAN MERCADO
REGIDORA.

Cesar Gamaliel Angulo Melgoza
CESAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA
REGIDOR.

FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO
SECRETARIA GENERAL.

LUIS NUÑEZ AVALOS

AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Presidenta Municipal le pido de la manera más atenta si lo somete a votación por favor.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de cambio de nombre a 1 una vialidad del municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 28 (veintiocho) de Noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 004/ 2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para los asuntos relacionados con la nomenclatura del municipio de Atotonilco el Alto.

Segundo.- Que la Comisión Edilicia de Carácter Permanente justifica su resolución en nombrar la vialidad sin nombre en la colonia Riveras de la unidad a petición Jorge Coss y León Hernández, para la certeza jurídica.

Tercero.- Que el día miércoles 15 quince de junio del 2026 siendo las 13:00 trece horas, se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, **CLAUDIA VAZQUEZ MARQUEZ, ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ, ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ, MARGARITA DAMIAN MERCADO, CESAR GAMALIEL ANGULO MELGOZA, FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO SECRETARIA GENERAL, HUMBELINA DE JESUS GUZMAN BARBA SINDICA MUNICIPAL Y EL AUXILIAR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS LUIS NÚÑEZ AVALOS** a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

PRIMERA.- Que una vez analizada la solicitud se identificó una vialidad sin nombre, por lo que se propone de la siguiente forma:

NOMBRE DE VIALIDAD ANTERIOR	NOMBRE NUEVO
SIN NOMBRE	LA PAZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Esperanza en Santa Elena, también cada año se inunda, y ya entró en el programa de Jalisco con Estrella. Y pues tenemos varias, también está en proceso la telesecundaria de Milpillas, que nos están pidiendo también, a través de usted, compañera regidora, la decoración para los baños. Ya metimos las solicitudes, y estamos trabajando, y yo creo que sí nos van a dar una respuesta favorable. También quiero agradecer a cada uno de ustedes, porque sin su apoyo, así como lo han dicho, con este equipo de trabajo, no nos han dicho que no a ningún proyecto de educación, y se los agradezco. Creo que estamos trabajando muy bien, y pues gracias Presidenta, y muchas felicidades para usted y para todos.

31.- COMENTARIO DE LA REGIDORA CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ BRINDAR LA BIENVENIDA A LA REGIDORA MARÍA LUISA CÓRDOBA A SU VEZ FELICITAR A LA PRESIDENTA POR SUS OBRAS QUE ESTÁN POR VENIR.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Buenas tardes. Compañera María Luisa, bienvenida, y Presidenta, agradecerle también todo el apoyo. Felicitarle Presidente por el trabajo y por las obras venideras que se vienen.

32.- APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN/SIND/012/2026 OTORGÁNDOLE EL NOMBRE A LA VIALIDAD CONOCIDA COMO SIN NOMBRE, AHORA CONOCIDA COMO LA PAZ, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Como encargada de la comisión de nomenclatura, solicito atentamente la autorización para aprobar el dictamen que les presentare, cabe mencionar que ya fue aprobado por la comisión encargada, sin nada más que decir me dispongo a dar lectura:

DICTAMEN/SIN
D/012/2026

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PRESENTE.

Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, se le otorgue nombre a la vialidad ubicada en la colonia Riveras de la Unidad.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 16 de junio del 2026.
Comisión permanente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	FAVOR
----------	------------------------------	-------

29.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA EN RELACIÓN A SU RECIENTE INCORPORACIÓN EN EL PLENO HE INVITAR AL A TODOS A SUMARSE A TRABAJAR EN EQUIPO CON ELLA.

La Regidora María Luisa Córdova García.- Bueno, y por último, me estoy incorporando a este equipo de trabajo, me pongo a sus órdenes, quiero que vean en mí a una amiga y servidora, ya algunos los conozco, he llevado una amistad con ustedes y si algunos de ustedes más quieren agregarse a mi lista de amigos, son bienvenidos. A mí me gusta aportar, apoyar a todos los eventos que hagan y adelante. Como dicen aquí, no hay colores, no hay banderas, somos un equipo de trabajo donde damos la cara a nuestro municipio, a la ciudadanía, y a toda la comunidad. Así es que yo los invito a ser parte también de mis comisiones, si tienen alguna solicitud en la cual yo les pueda apoyar y aportar, se los agradecería mucho. Y como siempre he dicho, soy una servidora y puedo ser su amiga.

30.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARGARITA DAMIÁN MERCADO PARA FELICITAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR LAS MÚLTIPLES ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EN EL MUNICIPIO.

La Regidora Margarita Damián Mercado.-Muy buenas tardes, Presidenta, compañeros y medios de comunicación. En esta ocasión, no voy a poner a su consideración ningún punto de acuerdo. Pero quiero aprovechar este espacio para felicitar a la Presidenta, pero al mismo tiempo agradecerle mucho todo el apoyo y todo el compromiso que tiene y que ha tenido para en la educación, para contribuir a generar buenos espacios dignos para la niñez de Atotonilco, Gracias.

Gracias también a nuestra dirección de educación, hemos andado tocando puertas y la verdad, yo nunca había estado trabajando aquí con ustedes, pero reconozco a la Presidenta porque es como una hormiguita bien trabajadora y nos ha acompañado varias veces a Guadalajara a gestionar apoyos, porque nuestras escuelas necesitan mucha, infraestructura. Gracias a eso, gracias al compromiso de la Presidenta, tenemos varias cosas que ya casi nos aprueban, como son 3 (tres) escuelas con solicitud de techo o lonaria para sus patios cívicos. Se encuentran en Rancho del Maguey, Barranca del Aguacate, y Mesa del Pino. Estamos en seguimiento. Y también, pues gracias a estas gestiones que fuimos con la Presidenta a buscar al secretario de Educación, al maestro Pedro Díaz, y así con mucha urgencia, viendo escuelas que casi se nos caen, literal. Y ya nos aprobaron 5 (cinco) escuelas para intervenir. Una de ellas es la escuela de CAM, que cada año se inunda. El preescolar Justo Sierra, que también está ahí a un lado. Miguel Hidalgo y Costilla, en el barrio Josefino, que también están muy cuarteadas las paredes y la Manuel Ávila Camacho, que está aquí en el centro, y que la verdad es un peligro. También la escuela

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por
Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

CARGO	NOMBRE	VOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	FAVOR
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	FAVOR
REGIDORA	MARIA LUISA CÓRDOVA GARCÍA	FAVOR
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	FAVOR
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	FAVOR
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	FAVOR
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	FAVOR
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	FAVOR
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	FAVOR
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	FAVOR
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	FAVOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

28.- AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURA 2026, ASÍ COMO EROGAR \$62,524.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AUDITORIO 500: PREPARANDO EL ESCENARIO DEL MEDIO MILENIO".

La Regidora María Luisa Córdova García.- La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco tuvo a bien aprobar para el Municipio de Atotonilco el Alto el proyecto denominado "**Auditorio 500: Preparando el Escenario del Medio Milenio**", dentro del programa **Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026**, otorgando un apoyo económico por la cantidad de **\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Este proyecto representa una oportunidad para fortalecer el equipamiento y las condiciones del Auditorio del centro cultural Juan José Espinoza Guevara, espacio fundamental para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, educativas y comunitarias, especialmente en el marco de los preparativos rumbo a la conmemoración de los **500 años de la fundación de Atotonilco el Alto**.

Para la ejecución del proyecto, el Municipio realizará una aportación de equivalente a **\$62,524.00 (Sesenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, logrando una inversión total de **\$132,524.00 (Ciento treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, se solicita a este Honorable Ayuntamiento la autorización para la celebración y firma del convenio correspondiente con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la aprobación de la aportación municipal requerida para acceder al recurso estatal asignado. Con el acuerdos siguiente:

- **En caso que se incumplan los convenios, el municipio autorizará la afectación a sus participaciones estatales".**

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno su autorización para someter a consideración del pleno la participación de este municipio en el Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026, así como erogar \$62,524.00 (Sesenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), por parte del municipio para el proyecto denominado "**Auditorio 500: Preparando el Escenario del Medio Milenio**". Quienes estén a favor manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CARGO	NOMBRE	VOTO
PRESIDENTE A MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	FAVOR
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	FAVOR
REGIDORA	MARIA LUISA CÓRDOVA GARCÍA	FAVOR
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	FAVOR
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	FAVOR
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	FAVOR
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	FAVOR
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	FAVOR
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	FAVOR
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	FAVOR
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	FAVOR
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	FAVOR
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	FAVOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Cultura del Estado.

Me es grato informarles que nuestro municipio fue beneficiado con un apoyo estatal de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso que deberá complementarse con una aportación municipal por la misma cantidad, generando una inversión total de \$120,000 pesos, con los acuerdos siguientes:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

Estos recursos serán destinados al pago de maestros talleristas que imparten disciplinas artísticas en el Centro Cultural y otros espacios municipales, fortaleciendo la formación cultural de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Por ello, solicito la aprobación de este Ayuntamiento para la firma del convenio, así como autorizar la aportación municipal correspondiente. Le pido a la Presidenta someterlo a votación.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existe algún comentario al respecto pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del pleno su autorización para la firma de un convenio entre este municipio y la Secretaría de Cultura del Estado para participar en el programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura 2026", promovido por la Secretaría de Cultura del Estado, así como autorizar la erogación de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por parte del municipio. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

que hace aproximadamente tres meses la persona encargada de ir de la colonia solicitaron una toma de agua o sacar una llave para lo que es el abastecimiento en la cancha que tienen ahí en el Josefino y abrieron una franja para sacar obviamente el tubo y dejar esa llave ahí para esa cancha, pero esa abertura que hicieron la hizo obviamente SAPAMA que fue quien instaló esa llave pero al parecer solamente echaron la tierra encima de esa franja pero quedó así entonces ahorita con estas tormentas que han caído y se están haciendo ya un poquito un hoyo ahí, pasan los carros y se sienten los golpes que dan al pasar esa franja entonces los vecinos de por ahí nos solicitan pues que ya al parecer habían hablado con SAPAMA pero SAPAMA ya se ha desentendido y dijo que ahora ya no les toca y que le tocaba al H. Ayuntamiento entonces me hacen la petición de si lo podíamos tomar en cuenta que se rehabilitará es el pedacito de calle, no es mucho es por la calle afuera de la purificadora, es por la calle Félix Ramírez en dirección de antes de llegar a la esquina del panteón ahí está la purificadora y ahí afuera de la purificadora está esa franja que está abierta o sea tiene tierra pues pero pues ya se está saliendo entonces si les encargamos esa petición.

26.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ FELICITANDO LA ACCIÓN DE PONER LA BANDERA DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A LA ENTRADA DEL MUNICIPIO.

La Reidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Y otro de mis puntos pues nada más solicitarle Presidenta y compañeros del Pleno, creo que la acción que se llevó a cabo de poner esa bandera que nos da identidad al municipio fue muy aceptada ya que bueno es la visión de la llegada a Atotonilco y creo que a muchos ciudadanos que han venido a visitarnos les ha parecido algo muy bonito, porque pues se ve muy impactante la bandera ahí y más cuando ondean, entonces pues muchas felicidades por esa acción y espero que sigamos haciendo acciones más de ese tipo que nos brinde esa identidad a nuestro Atotonilco el Alto, que tenemos mucho que brindar, muchas gracias.

27.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2026", PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR PARTE DEL MUNICIPIO.

La Regidora María Luisa Córdova García.- Buenas tardes Presidenta Municipal y a todos mis compañeros de este pleno, el día de hoy tengo 2 puntos relacionados con mi comisión de Cultura.

El primer punto, es solicitar su autorización para celebrar la firma de un convenio de colaboración para participar en el programa "Fondo Talleres en Casas de la Cultura 2026", promovido por la Secretaría de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

el mejoramiento vial y construcción y pavimentación del camino a la raya, el día de hoy se va a llevar a cabo la segunda etapa, e infraestructura hidráulica como primera etapa de la línea de alojamiento fluvial en la colonia 1° de mayo y Vistas del Maguey diseñadas para evitar inundaciones y como estos se van a ir sumando muchos más proyectos. Presidenta de antemano y de manera personal sé que ha trabajado arduamente y ha estado tocando puertas y se ha estado viendo reflejado. Concuerdo con el Regidor Barragán no te cuelgan las medallas, usted claramente lo ha estado demostrando y lo dice día con día si es la federación o si es el Estado y eso se reconoce de verdad, se reconoce porque en el trienio pasado y el pasado y el pasado decían el Presidente lo hizo. No se trata de colores se trata de que aquí somos un equipo para trabajar para la ciudadanía y se esta reflejando.

24.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA REFERENTE A SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Y por último, desafortunadamente el día de ayer tuvimos la des fortuna de que un vecino del Josefino falleció en su domicilio, falleció alrededor de las entre 2:00 o 2:30 pero aquí el problema no es la atención, porque quiero reconocer que protección civil llegó de manera inmediata a confirmar que la persona si había fallecido, pero tristemente quién iba a certificar llegó hasta las 5:17 porque de hecho estaba yo parada observando a ver a que hora llegaba, el doctor encargado para ir a certificar creo y considero que el fallecimiento de un familiar es fuerte y tenerlo tanto tiempo ahí en esas condiciones y ver los cambios de coloración en la textura de la piel en su familiar y tenerlo tanto tiempo. Regidor Zermeño, Presidenta si me gustaría que se llevará a cabo una plática con ellos para que no pasen esas situaciones. Yo solicité una reunión con los doctores del área de servicios médicos municipales, porque por ahí hubo una controversia donde se decía que dije y que no dije, y si lo quiero aclarar con ellos ya en su momento, que no distorsione la información que su servidora está dando. También ver el sueldo de los médicos que están ahí ya que yo lo he vivido como enfermera porque yo estuve en esa área conlleva muchísima responsabilidad desde el hacer un expediente clínico hasta darle un tratamiento a un paciente porque les puede ocasionar alguna reacción imaginemos la responsabilidad de un médico. Quedo a la espera de esta reunión con ellos para poder ver de que manera se puede arreglar este asunto.

25.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ ACERCA DE UNA SOLICITUD CIUDADANA.

La Reidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Buenas tardes a todos Presidenta, compañeros el día de hoy sólo traigo una petición ciudadana por la calle Félix Ramírez en el barrio Josefino parece ser

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- También quiero mencionar otra cosa sobre un desfile que se acaba de llevar a cabo el 20 de junio, conmemorando el 28 de junio que es el Día Internacional del Orgullo, o de la comunidad LGBTIQ+ es una conmemoración de la diversidad, de la resistencia y el amor libre y por ahí leí unos comentarios de reflexión donde me gustaron y me gustaría compartirlos, menciona así:

Sé quién eres y di lo que sientes porque a quienes les molesta no importa y a quienes les importa no les molesta, lleva tu orgullo vive tu orgullo, sé tu orgullo no es sólo una marcha es una historia de lucha, amor y resistencia porque el amor tiene distintos colores.

Quiero felicitar a la coordinadora de diversidad sexual de este H. Ayuntamiento que ha sido participé y ha estado acompañando a todas y todos Claudia Karina Silva Ramírez, como también a Luis Iveth Barrera Ceja, por la invitación hacia mi persona me ha encantado verlos por ahí algunos desfilando, felicitarlos por llevar a cabo nuestro 15° Atoto Pride 2026, donde se marchó con respeto, responsabilidad, libertad creatividad, pero sobre todo autodisciplina. Les quiero decir a todos ellos que su servidora está para apoyarlos y espero y todos ustedes se puedan sumar a esta a esta marcha y apoyo a esta comunidad.

23.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA FELICITANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR LA TRANSPARENCIA EN SU TRABAJO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Y por otro lado, me da mucha alegría ver que la Federación obviamente está apoyando al municipio y bien lo decía el Regidor Miguel Zermeño, hay que trabajar tocando puertas, de esa manera se pueden lograr muchas cosas. De manera informativa si quiero mencionar que el presupuesto de ingresos anuales a Atotonilco el Alto, Jalisco, son aproximadamente de 272,106,856.69 (doscientos setenta y dos millones ciento seis mil ochocientos cincuenta y seis punto sesenta y nueve) y ese recurso que llega obviamente lo podemos ver y en que se ha gastado en la página del gobierno de este H. Ayuntamiento, ahí nos dice que estas aportaciones este dinero es a base de aportaciones y participaciones representando aproximadamente el 90% (noventa por ciento) del total del ingreso de cada año al municipio, se recibe de 2 (dos) vías establecidas por la ley de coordinación fiscal, como; es el ramo 33, abarca lo que es el FAIS o el FORTAMUN de esos programas o esos fondos de aportaciones pues tenemos un ejemplo claro que es que se han realizado en Atotonilco como es la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hilario Hernández y la 5 de febrero que es en San Francisco de Asís, la calle Seminario, que es en la cabecera municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

estamos viendo que si realmente las áreas donde están trabajando se dificulta, vamos a hacer una reubicación. Pero con gusto lo seguimos revisando el caso.

19.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA AGRADECIENDO LA PRONTA RESPUESTA A SU SOLICITUD.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Muy buenas tardes, para empezar yo menciono que cuando algo no estoy de acuerdo lo digo, pero cuando estoy de acuerdo con algo también lo mencionó y el día de hoy yo sí quiero darle las gracias a la Síndico municipal Presidenta, porque en la sesión pasada yo solicité unas boyas en la comunidad de Las Margarita y rápido se le dio continuidad y esas boyas ya se encuentran en la calle donde se solicitaron. Muchas gracias.

20.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA ACERCA DE OBRA PÚBLICA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otro lado, yo sí quiero mencionar sobre el tema del camino de la junta de los ríos, tengo el conocimiento que en días pasados mandaron una máquina donde se arreglará o se le diera mantenimiento al camino, donde claramente los habitantes lo agradecen, sin embargo, esa no es la solución, creo y considero que este es un tema de año tras año, donde no solamente se ven afectados los que viven por esa área sino por los que transitan también por ahí, yo sí quiero pedirle de la manera más atenta al Pleno del Ayuntamiento, que se someta a consideración, o como punto de acuerdo, la iniciación de un proyecto para ver la solución de cómo sí podemos ayudar a esa comunidad.

21.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA SOLICITANDO UNA MÁQUINA DE DESAZOLVE EL TRAMO QUE ESTA POR LA CALLE FRANCISCO SOTELO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otro lado, al pleno del H. Ayuntamiento a través de WhatsApp les acabo de enviar unas fotos de una casa que se inundó y nunca lo había hecho, se que es por el temporal de las lluvias y el bajante del agua que se tiene, nos solicitan los habitantes que se mande una máquina para su limpieza es por la calle Francisco Sotelo en el Josefino, se los dejo a su consideración.

22.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA FELICITANDO A LA COMUNIDAD, POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI Q +.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

tema es bien sencillo, debe de haber un protocolo el por qué se despide y tú tienes que tener un expediente, si es por enfermedad, pues justifica tus enfermedades. Él comentaba que se quitaron todos los las incapacidades momentáneas en servicios médicos, entonces no puedes poner a trabajar a alguien que está enfermo. Entonces sí le pido por favor, Presidenta, que vea ese tema, ese tema es un tema tan sencillo, que hay que ver qué está pasando. Y sí vamos a hablar con el doctor, el director médico, a ver qué está pasando, porque no es correcto que se despidan a alguien por una enfermedad. Muchas gracias.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Referente al tema de incapacidades, Regidor, yo sí voy a hacer un poquito de mención con ello, lo que se está haciendo ahorita es un análisis a profundidad en cuestiones de incapacidades, estamos haciendo una actualización de la sintomatología, de los diagnósticos, de los procesos, sobre todo para el bien de nuestros compañeros trabajadores, porque sabemos que tenemos personal incapacitado desde hace 6 años, entonces ese tipo de incapacidades sí nos va repercutiendo poco a poco, empezamos a trabajar en conjunto el equipo de servicios médicos para analizarlos, saber qué es lo mejor para ellos, saber cómo va su proceso de salud, saber cómo es que les podemos ayudar también a resolver lo que tienen, porque no solamente es que los tengamos incapacitados, sino que haremos nosotros como responsabilidad, como área médica de este ayuntamiento es resolverles también el proceso en conjunto con ellos, con las instituciones públicas, hoy por hoy hemos logrado hacer alianzas, gracias a la indicación de la Presidenta con algunas instituciones públicas, que hemos logrado resolver problemas quirúrgicos que veníamos arrastrando de un par de administraciones atrás que ya estamos operando, pues hay un caso de una cirugía de columna que se realizó totalmente gratuita para uno de nuestros compañeros para que empezara a salir adelante.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Ese tema sí me lo sé, yo fui director médico por 10, 11 meses y el tema que yo tuve eran las incapacidades, era la gente que estaba incapacitada y tenía otro trabajo, o sea, eso lo tengo muy claro, y tuvimos que irnos a cazar así textualmente, porque ellos decían que estaban en casa, estaban con alguna discapacidad y muchas veces fuimos a buscarlos y estaban en otros trabajos. Este no es el caso Regidor, es el caso de un empleado del aseo público donde él refiere que lo suben arriba del camión empieza con náuseas, vómitos, mareos y que si lo bajan el puede trabajar perfectamente bien. Él traía recetas desde enero, no, marzo y abril y por ahí le quedaban de dar un justificante para poder ponerlo a trabajar nuevamente.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Gracias. Sí, esa es la intención también, Regidor, es que en este análisis que estamos haciendo de los compañeros colaboradores del municipio,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ciudadanía para que esto pueda tener un efecto, nos ayuda mucho más. Somos portavoces, nosotros somos referentes en algunos lugares de nuestras localidades y eso nos ayuda a que nosotros estemos previniendo casos de dengue y ser un municipio responsable.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Respecto al tema, doctor, sí es importante y sé que está trabajando de la mano el Secretario de Salud de servicios médicos, pero a mí me ha llamado la atención lo que es el río Taretan veo mucho hierba alta, yo sé que dengue no hay, pero moscos sí hay, entonces yo creo que ese es un punto que puede ser una factor de riesgo, sería bueno que mandaras tus cuadrillas y que vean quien le puede dar una podada ahí. Y por otro lado, felicito tus acciones.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Regidor lo platicamos con las direcciones correspondientes para darle seguimiento, gracias.

16.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ ACERCA DE LA LIMPIEZA DE UNA CALLE PARA LA PREVENCIÓN DEL MOSCO DENGUE.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Yo quisiera comentar también una calle que propuse ya varias sesiones atrás es la que está ahí por la calle Miguel Alemán, hacia abajo, cerca de donde está kínder, Justo Sierra, no sé si ya se mandó limpiar por parte de servicios públicos, porque hay mucha maleza, está muy deteriorado ese lugar, la prevención también de los moscos, hago esta petición también para que se tomen cuenta.

17.- COMENTARIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARTHA LILIANA PADILLA ACERCA DEL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON CONAGUA PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS EN EL MUNICIPIO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Comentarles que acabamos de firmar también un convenio con Conagua, la Síndico municipal y su servidora para el limpiado de las alcantarillas en el municipio. Ya se comenzó en la localidad de Santa Elena, para que sepan también que está en este momento trabajando.

18.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO SOLICITANDO UN ANÁLISIS ACERCA DE 2 (DOS) EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Se me olvidó un comentario, Presidenta, amigos Regidores, por ahí fueron dos empleados del aseo público, que sienten que los despidieron injustificadamente. Entonces yo le digo espérame, hay que investigar, porque no podemos estar hablando una cosa por otra, yo creo que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

en ingresos, en detalles, y a veces aparentemente ahorita no estamos avanzando mucho, pero es por la misma naturaleza de la obra.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Bueno, yo solamente agregar algo sobre el tema del auditorio, invitarlos a que realicen unos videos informativos sobre los avances del auditorio con información sintetizada, para que toda la ciudadanía tenga esta información.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Pues muchas gracias por la información, a mí me quedo claro, espero que a la ciudadanía le haya servido la información en especial a los que me mandaron esos mensajes.

14.- COMENTARIO DEL REGIDOR MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO FELICITANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL COMIENZO DE LA 2° ETAPA DEL CAMINO DE LA RAYA.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Buenas tardes compañeras, compañeros, Presidenta municipal. Antes que nada, quiero resaltar la gestiones que hace la Presidenta y en especial de esta 2° etapa de la Raya a su vez de las obras que hoy propuso y se autorizaron, es un reflejo del buen trabajo de la Presidenta y el trabajo arduo que esta realizando. Es importante mencionar que las obras no llegan solas hay que tocar muchas puertas para que se puedan ejecutar. En algunos otros municipios de alrededor la infraestructura que nosotros tenemos ellos no y eso es gracias a las gestiones que está haciendo la Presidenta Municipal y obviamente los recursos estatales y federales que está buscando. Muchas gracias Presidenta.

15.- COMENTARIO DEL REGIDOR MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO, INVITANDO AL PLENO A SUMARSE A LA CAMPAÑA DEL MOSQUITO DENGUE.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Otro de mis puntos es continuar con la invitación. Seguimos con las acciones. Comentarles que estamos en el momento más crítico en la actualidad de la presencia de los aumentos de densidades vectoriales en la presencia de dengue en nuestro municipio. Afortunadamente, con las acciones que se están haciendo desde el año pasado hasta este año, no hemos tenido ningún caso reportado de dengue en nuestro municipio. Eso es algo bueno porque refleja el trabajo que se esta haciendo. También agradecer el trabajo de todo el personal de servicios públicos municipales, obras públicas, de nuestros compañeros promotores que tenemos en servicios médicos, y el trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud, pero es invitarles compañeros Regidores y Regidoras que nos ayuden a difundir las acciones que estamos realizando y donde estamos trabajando, porque la participación de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

13.- AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR SERGIO AGUILAR SUÁREZ, PARA QUE INFORME DETALLES SOBRE EL AUDITORIO MUNICIPAL.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Yo creo que ya vamos al 80% de esta obra, si Dios quiere, para septiembre ya lo podremos ver terminado. Como usted bien lo dice que ya lo fue a ver y quién ha podido asistir a las instalaciones, la verdad va a quedar de primer nivel. Es una obra que sí ha costado quizás mucho tiempo de llevarla a cabo, pero es una obra bien pensada, una obra duradera, una obra que sea para las próximas generaciones. Va a ser una obra hecha a conciencia que sea digna para Atotonilco el Alto, Jalisco. En este momento les envía fotos de avance del proyecto. También cedo el uso de la voz al Director de Obras Públicas Sergio Aguilar Suarez, por lo que instruyó a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, pido autorización del uso de la voz al Director Sergio Aguilar Suarez, para que informe detalles sobre el auditorio municipal. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

El Director de Obras Públicas Sergio Aguilar Suarez.- Bueno, principalmente sabemos que es una reconstrucción y eso ocasiona que sea más complicado ya que se esta respetando la esencia del auditorio esta obra fue hecha desde el 1973. Recuerdan que el templo de san miguel y su restauración tardó mucho tiempo. Por lo mismo en que se debe de concentrar en su esencia. Aunque en este caso habrá muchas cosas nuevas se está cuidando la historia por instrucciones de la Presidenta y sin dejar al lado los nuevos espacios que se estan realizando desde la conciencia para que quede un auditorio que nos dure muchos años.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Entonces estamos al pendiente que sea septiembre para su inauguración. Y también decirle a la ciudadanía que por parte de Protección Civil, que hace tres, cuatro, cinco, seis años, lo declaran obsoleto y con riesgo de que se caiga la construcción, si mal no recuerdo. Yo creo que por eso es importante explicarle. Usted dice que está reconstruyendo, porque en aquellos entonces fueron las administraciones, desde la de Pepe y la de Aurelio, que era un auditorio totalmente abandonado. Y en esta administración se está logrando.

El Director de Obras Públicas Sergio Aguilar Suarez.- Ahorita vamos en los últimos detalles y sabemos que los detalles a veces los detalles son los que en ocasiones nos quitan mucho tiempo. Ahorita estamos en pisos, estamos en puertas, estamos en vagones, estamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

9.- COMENTARIO DEL REGIDOR EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO FELICITANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR LA 2° ETAPA DEL CAMINO A LA RAYA.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Sí, buenos días. Saludos a todos los compañeros y medios de comunicación. Felicidades, Presidenta, sobre la 2° etapa de la calle de la Raya, con esta acción se va a bajar el flujo vehicular. Yo creo que esto es bien importante que Atotonilco sepa que eres bien honesta, siempre dices la verdad, siempre dices de dónde viene el recurso. No te lo etiquetas personalmente. Eso es de admirar que digas que viene de la parte federal y de la parte estatal. Yo creo que sí voy a pedir en este momento un aplauso porque la Raya era un camino que ocupamos mucho.

Aplausos del Pleno para la Presidenta Municipal...

10.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO ACERCA DEL REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE FEDERAL 90.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Por otro lado, por ahí les hice llegar unas fotos donde ya se empezó el reencarpetamiento de la carretera Federal 90 gracias a que la Presidenta municipal Martha Liliana, la Regidora Lizbeth y la Regidora Margarita y su servidor, estuvimos tocando esa puerta. Es un tramo que se necesitaba mucho, siempre se llegaba tarde al destino por esa calle. Y creo que esta es una obra que nos va a beneficiar mucho a todos los Atotonilquenses.

11.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO SOLICITANDO LUMINARIA EN LA CALLE PADILLA.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Otro solicitud que les traigo a la mesa, me piden iluminación en el Callejón Padilla, se que usted Presidenta que se va a rehabilitar toda esa calle, para que tome en cuenta toda la iluminación de esa calle hasta arriba ya que muchas personas andan a pie y esta muy oscuro.

12.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO SOLICITANDO INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Y por último, Presidenta, hay mucha duda de la ciudadanía, me envían mensajes por Messenger presionándome, para que presione al Ayuntamiento. Se que estamos trabajando en equipo y muy bien. Por eso me atrevo a pedirle información sobre el Auditorio Municipal Amparito de Anda, en lo personal yo ya fui a ver la obra, muy bonita que esta quedando y nos va a beneficiar a todos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Por otro lado, quisiera retomar un punto que yo había expuesto anteriormente en sesiones pasadas y es sobre las necesidades que se vive actualmente entre las colonias Madre Lucita, Pascual Rojas, Infonavit Maguey, Infonavit Milpillas, Colonia Las Huertas, Maguey, y la otra es el Molino. La primera necesidad es sobre la calle que existe actualmente en la calle Fernández es una calle de mucha comunicación que se utiliza para poder tener esa comunicación entre ambas colonias ya que acuden muchos niños a CAIC y también adolescentes acuden a la secundaria y es una calle de mucha comunicación social y familiar para que las personas puedan llegar a su destino y pues yo la solución que veo esta problemática es hacer un andador, un que equivale a 168 (ciento sesenta y ocho) metros, considero que no son muchos metros y creo que eso ayudaría muchísimo para los que habitan en estas colonias. Presidenta y se había quedado que se iba a turnar a la dirección de obras públicas para hacer un proyecto y darle el seguimiento no sé qué pasó al respecto.

8.- AUTORIZAR DAR EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR SERGIO AGUILAR SUÁREZ, PARA QUE INFORME DETALLES SOBRE OBRAS PÚBLICAS.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si claro con gusto, Regidora, para que le explique a detalle lo solicitado. pido la autorización para que el Director de Obras Públicas Sergio Aguilar Suarez, por lo que instruyó a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, pido autorización del uso de la voz al Director Sergio Aguilar, para que informe detalles sobre obras públicas. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

El Director de Obras Públicas Sergio Aguilar Suarez.- Sí, buenos días a todos, Regidora informarle que estamos en ese proceso, estamos analizando detalles, ya hemos hablado con las personas competentes ya que habido algunas situaciones de propiedad privada. Y acerca de

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz Suarez.- La segunda necesidad es que justo en este lugar hay una rampa en la que solamente hay acceso ya sea a pie o en moto. No sé si se pudiera cambiar esa rampa por un andador donde los vehículos puedan tener acceso porque realmente los vehículos para tener acceso a las colonias tienen que irse por el libramiento y eso ocasiona mucho tráfico, mucha afluencia vehicular.

El Director de Obras Públicas Sergio Aguilar Suarez.- Si estamos realizando ese análisis para dar continuidad a las calles y que se pueda lograr la mejora para todos los que transitan ahí.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Muchas gracias Presidenta y gracias Director.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

tradiciones, y costumbres. Por lo que para ello solicitan apoyo económico por \$20,00.00 (veinte mil pesos 00/100) más IVA, que serían invertidos en la producción del vestuario prehispánico, cubriendo con esto el gasto de telas y accesorios, mientras el grupo cubriría el costo de mano de obra.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la presidenta someto a consideración del Pleno autorizar erogar \$23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que serán destinados para la producción del vestuario de la compañía de la Danza Folklórica Yolhua-Axcán para que puedan representar a nuestro municipio en la fiesta del maíz en la ciudad de Zapopan. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

7.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ ACERCA DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTIL Y SU ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Presidenta, yo quiero felicitarte por la por el área de juegos que hicieron en la unidad de héroes ferrocarrileros este tuve la oportunidad de asistir y veo eh con gran alegría a los niños que este ha sido un lugar de diversión pero yo traigo una propuesta que quisiera externar aquel al a Cabildo y es que quisiéramos que esa área también fuera para personas con discapacidad y creo que se podría hacer realizando prácticamente tres acciones:

La primera sería poner una rampa que sea visible y poner un letrero donde indique que es un área también accesible para personas con discapacidad. La segunda, es la compra de unos columpios y un sube y baja para que ellos puedan tener también acceso a la diversión y la tercera este tuve la oportunidad de ir a ver los sanitarios creo que están muy amplios, ahí sería nada más rectificar las medidas y poder dejar un baño con el logotipo y también poner unas barras y un lavamanos para que eso les de accesibilidad, creo que con esta acción estaríamos apoyando a que ellos no solamente estén como espectadores sino que sean parte también de esta área a la que también tienen derecho de disfrutar.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si Regidora tomamos en cuenta su propuesta lo cotizamos, hay acciones que menciona que si las tomamos en cuenta, pero con gusto trabajamos en ello.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- La segunda es otra solicitud ciudadana realizada por habitantes de la comunidad de Santa Elena, quienes han manifestado su preocupación por las condiciones actuales del alumbrado público de la plaza principal, así como la necesidad de realizar trabajos de poda en algunos de los árboles, ubicados en dicho espacio. De acuerdo con lo expresado por los vecinos de esta comunidad, las luminarias de la plaza se encuentran fuera de servicio o presentan un funcionamiento deficiente, lo que genera una iluminación insuficiente durante las noches. Asimismo, los habitantes han mostrado disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones que permitan atender esta necesidad en beneficio de la comunidad. Por otra parte, también se solicita la poda de un árbol de gran tamaño ubicado en las inmediaciones de la iglesia de la localidad. Y en virtud de lo anterior, presidenta, ver si se solicita atentamente, se instruye a la Dirección de Servicios Públicos Municipales a cargo de Tobías Villalobos, así como a la Dirección de Obras Públicas a cargo del arquitecto Sergio Aguilar, para que realicen una inspección en la comunidad de Santa Elena y también emiten la valoración técnica para el alumbrado público, poda de árboles, y pues la nivelación de su plaza municipal. Lo anterior cobra especial relevancia debido a que los habitantes buscan mejorar las condiciones de su plaza, ya que están próximos a vivir su fiesta, que es el día siete de octubre.

6.- AUTORIZACIÓN EROGANDO \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL VESTUARIO DE LA COMPAÑÍA DE LA DANZA FOLKLÓRICA YOLHUA-AXCAN PARA QUE PUEDAN REPRESENTAR A NUESTRO MUNICIPIO EN LA FIESTA DEL MAÍZ EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Muy buenos días, Presidenta, honorables miembros del cabildo, y medios de comunicación que nos acompañan. Mi primer punto es acerca de mi Comisión de Patrimonio Cultural, donde me hacen una solicitud, informo al pleno que la Compañía de Danza Folklórica Yolhua-Axcán, a cargo del licenciado Miguel Ángel Rodríguez Villalobos, ha sido invitada por parte del Colegio Mexicano de Profesionales de la Cultura, para representar con orgullo a nuestro municipio en la fiesta del maíz. Celebración que en conjunto con el Ayuntamiento de Zapopan se estará llevando a cabo el próximo mes de septiembre de este año, cuyo objetivo principal es rescatar y preservar el maíz como parte central de nuestro patrimonio cultural. La Compañía de Danza ha sido invitada para para presentar el programa "SOMOS HIJOS DEL MAÍZ", una propuesta que fusiona danza, música, y teatro para narrar la historia del maíz de nuestra región Alteña, representando la tierra y el trabajo de nuestras celebraciones, así como nuestra riqueza cultural, histórica, y social del maíz, como símbolo de orgullo de nuestra identidad,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la presidenta someto a consideración del Pleno autorizar erogar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para el Proyecto Granjas Familiares a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

4.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO ACERCA DE UN PETICIÓN CIUDADANA CON RELACIÓN A OBRA PÚBLICA.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Buenos días. Yo traigo dos solicitudes ciudadanas, me dispongo a dar lectura a la primera:

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento una solicitud ciudadana relacionada con las condiciones de la vialidad donde se instala el tradicional tianguis, las baratas de los martes, derivada de las inquietudes expresadas por comerciantes, vecinos, y usuarios de este importante espacio comercial. De acuerdo con los reportes recibidos, la zona presenta una problemática recurrente ocasionada por el deterioro de la superficie, la presencia de baches, y el escurrimiento de agua proveniente de una zanja o canal cercano. Situación que se intensifica durante la temporada de lluvias. Lo anterior provoca encharcamientos, lodo, malos olores, y dificultades para el tránsito peatonal y vehicular. Afectando tanto a comerciantes como a las personas que acuden semanalmente a realizar sus compras. Asimismo, se ha señalado que en años anteriores el agua ha llegado a impedir áreas cercanas, incluyendo instalaciones municipales, generando afectaciones adicionales, y condiciones poco favorables para el desarrollo de la actividad comercial. Por lo anterior solicito presidenta que se pueda instruir a la dirección de obras públicas a cargo del arquitecto Sergio Aguilar para que realice una inspección en el lugar y valore la implementación de acciones correctivas particularmente en materia de bacheo, nivelación de la vialidad, mejora del desalojo de aguas, y atención de los escurrimientos existentes a fin de prevenir mayores afectaciones durante el presente temporal de lluvias.

5.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO ACERCA DE UN PETICIÓN CIUDADANA CON RELACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRA PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- El siguiente de mis puntos es por parte, de la Dirección de Juventud, nos hacen llegar la solicitud para un recurso económico, esto con la finalidad de llevar a cabo actividades en el mes de la juventud, tanto culturales, deportivas, de emprendimiento, de innovación, de tecnología, activismo social, bienestar emocional, medio ambiente, inclusión, capacitación laboral, educación, y liderazgo. Nos están solicitando un monto de \$88,474.00 (ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que será destinado a los eventos programados para este mes, es importante generar estos espacios para los jóvenes, en donde ellos se puedan desarrollar de una manera integral.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la presidenta someto a consideración del Pleno autorizar la erogación de \$88,474.00 (ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que serán destinados para llevar a cabo las actividades programadas para el mes de la juventud. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

3.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS PARA EL PROYECTO GRANJAS FAMILIARES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

El Regidor César Gamaliel Angulo Melgoza.- Buenos días, compañeros del pleno, dando atención a una de mis comisiones de desarrollo agropecuario, nos hacen llegar la siguiente solicitud, es para un apoyo para granjas familiares, en cual consiste en la modalidad de un paquete de 10 (diez) gallinas de 16 (dieciséis) semanas de vida, dando con ello el inicio de una granja familiar, dichas aves, las cuales tienen un costo de \$999.00 (novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), se permitirán obtener no máximo a 10 (diez) aves, esto con la finalidad de crear estrategias que permitirán unir la familia en la producción de un elemento básico de la mesa mexicana, como es el huevo para el plato. Se solicita al pleno del ayuntamiento que el gobierno municipal aporte la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de fondear el 50% (cincuenta) por ciento, del proyecto, así de esta manera las personas beneficiadas de este programa aportarán la cantidad de \$499.00 (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) por cada paquete, beneficiando así a 100 (cien) familias.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
Claro que si con gusto, queda conformado con los siguientes
integrantes:

No.	NOMBRE	CARGO
1	MARTHA LILIANA PADILLA RAMIREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN
2	HUMBELINA DE JESUS GUZMÁN BARBA	SINDICA MUNICIPAL
3	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	REGIDOR
4	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	REGIDORA
5	SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO	REGIDORA
6	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA
7	MIGUEL DE JESUS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR
	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR
	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	REGIDORA

Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria
General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por
instrucciones de la Presidenta municipal, someto a consideración del
Pleno la **propuesta para conformar una Comisión Edilicia de
Carácter Transitorio, con la finalidad de elaborar, analizar, y revisar
el proyecto de la Ley de Ingresos y tablas de valores para el
ejercicio fiscal 2027, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.**
Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo,
Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos
a favor.

**2.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR \$88,474.00 (OCHENTA Y
OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100
M.N.) IVA INCLUIDO, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LLEVAR A
CABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL MES DE LA
JUVENTUD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

asignados a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Estado de Jalisco. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

6.- AUTORIZAR UN TECHO FINANCIERO DE HASTA \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRIOS 2026, INCLUYENDO EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEDE DEL CERTAMEN SEÑORITA REGIÓN DE LOS ALTOS 2026.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como último punto, someto a su consideración, autorizar un techo financiero destinado a la planeación, organización y realización de las actividades conmemorativas de los Festejos Patrios 2026 en nuestro municipio. Las celebraciones patrias representan una de las tradiciones más importantes, ya que fortalecen nuestra identidad, promueven la convivencia y generan espacios de participación ciudadana para personas de todas las edades, integrando eventos cívicos, culturales, deportivos, y recreativos.

También es importante destacar que somos sede del Evento "Señorita Turismo Región de los Altos 2026", un evento de gran relevancia regional que permitirá proyectar la imagen de nuestro municipio, fortalecer el turismo, impulsar la actividad económica local y consolidarnos como un referente cultural dentro de la región de Los Altos de Jalisco. Por lo anterior, solicito la autorización de un techo financiero de hasta \$4,000,000.00, facultando a las áreas correspondientes para llevar a cabo las acciones administrativas necesarias para la ejecución de los recursos, con estricto apego a la normatividad aplicable y bajo criterios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Someto a su consideración autorizar un techo financiero de hasta \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la organización y realización de los Festejos Patrios 2026, incluyendo eventos cívicos, culturales, deportivos y las actividades relacionadas con la sede del certamen Señorita Región de los Altos 2026, instruyéndose a la Tesorería Municipal y a las dependencias competentes para realizar las acciones administrativas y presupuestales correspondientes. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

XI. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.

1.- AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR, ANALIZAR, Y REVISAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027 (DOS MIL VEINTISIETE), DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Muchas gracias, muy buenos días a todos, compañeros. El primero de mis puntos es una propuesta para la conformación de una comisión edilicia de carácter transitorio, con la finalidad de elaborar, analizar, y revisar el proyecto de la Ley de Ingresos y tablas de valores para el ejercicio fiscal 2027. Presidenta, con todo respeto, ¿Pudiera usted conformar la comisión?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

junto con el diputado local en la CIO, determinamos seguir la segunda etapa con recursos del municipio para que por parte del estado la puedan concluir.

Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Someto a consideración del pleno su autorización para erogar la cantidad de \$7,501,242.42 (**Siete millones quinientos un mil doscientos cuarenta y dos pesos 42/100 M.N.**) proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para la ejecución de la obra denominada "2DA. ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRESIDENTE FELIX RAMÍREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO". Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

5.- AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR 2 (DOS) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS: LA PRIMERA CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DEPORTIVA, CON UNA INVERSIÓN DE 9,999,995.90 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Y LA SEGUNDA OBRA CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LATERAL SUR DE LA AVENIDA SEÑOR CURA JOSÉ DE JESÚS ANGULO NAVARRO, CON UNA INVERSIÓN DE 4,999,998.85 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. Someto a consideración de este Pleno su aprobación para ejecutar dos obras de infraestructura en la Delegación de San Francisco de Asís: La primera corresponde a la Construcción de una Unidad Deportiva, con una inversión de \$ 9,999,995.90 (**Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco 90/100 M.N.) IVA incluido.** Y la segunda obra consiste en la Pavimentación con concreto hidráulico en la lateral Sur de la Avenida Señor Cura José de Jesús Angulo Navarro, con una inversión de 4,999,998.85 (**cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 85/100 M.N.) IVA incluido.** Ambas acciones serán ejecutadas con recursos estatales asignados a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Estado de Jalisco. Estas obras permitirán fortalecer los espacios deportivos, fomentar la convivencia y mejorar la infraestructura urbana y la movilidad de los habitantes de esta Delegación.

Estos 2 (dos) recursos también son por parte del estado, por parte de la delegación y junto con el Diputado Local Aurelio Fonseca que también estuvo apoyando con esta gestión.

Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Someto a consideración del pleno su autorización para ejecutar 2 (dos) obras de infraestructura en la Delegación de San Francisco de Asís: La primera corresponde a la Construcción de una Unidad Deportiva, con una inversión de 9,999,995.90 (**Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco 90/100 M.N.) IVA incluido.** Y la segunda obra consiste en la Pavimentación con concreto hidráulico en la lateral Sur de la Avenida Señor Cura José de Jesús Angulo Navarro, con una inversión de 4,999,998.85 (**cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 85/100 M.N.) IVA incluido.** Ambas acciones serán ejecutadas con recursos estatales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

M.N.), para dar cumplimiento al porcentaje requerido del proyecto.

CUARTO. Se autoriza al Presidenta Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal a realizar los trámites administrativos, jurídicos y financieros necesarios para la gestión del apoyo económico ante la instancia correspondiente.

QUINTO. Se instruye a las dependencias correspondientes para integrar la documentación técnica, jurídica y financiera requerida por la convocatoria, así como para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas en caso de resultar beneficiarios del apoyo.

SEXTO. Se faculta a las autoridades municipales antes mencionadas para suscribir el convenio correspondiente y demás documentos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto, pido a la Secretaría General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que **AUTORIZEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: MUNICIPIOS 2026", EN LA MODALIDAD 1, RUBRO 1.1, DESTINO: MÓDULOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO DE HASTA \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE \$260,204.08 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 M.N.), POR PARTE DEL MUNICIPIO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO.** Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

4.- AUTORIZACIÓN PARA EROGAR \$7,501,242.42 (SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.) PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "2DA. ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRESIDENTE FÉLIX RAMÍREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO".

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Someto a consideración de este pleno su autorización para ejecutar la Obra denominada **"SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRESIDENTE FÉLIX RAMÍREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO"**. Sabemos que el camino a la raya es un proyecto que durante muchos años fue una de las principales demandas de la ciudadanía y que hoy es una realidad. Al inicio de nuestra administración, logramos llevar a cabo la primera etapa de esta importante obra. Sin embargo, también hicimos un compromiso claro: no dejar la obra inconclusa y trabajar hasta verla terminada. Por lo anterior, solicito su aprobación para invertir la cantidad de **\$7,501,242.42 (Siete millones quinientos un mil doscientos cuarenta y dos pesos 42/100 M.N.)** recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para continuar con la pavimentación con concreto hidráulico de esta importante vialidad, fortaleciendo la comunicación y facilitando el traslado diario de cientos de familias.

Este trabajo va a ser con el recurso que llega del ramo 33 (treinta y tres), que es un recurso federal ya nada más sería la etapa del concreto, los días pasados que visité

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", EN LA MODALIDAD 1, RUBRO 1.1, DESTINO: MÓDULOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO DE HASTA \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, con la finalidad de fortalecer las capacidades comerciales del sector artesanal mediante apoyos para infraestructura y equipamiento.

La participación en esta convocatoria representa una oportunidad importante para fortalecer e impulsar el trabajo de nuestras y nuestros artesanos, brindándoles espacios dignos para la exhibición y comercialización de sus productos, promoviendo así el desarrollo económico local y la preservación de nuestras tradiciones y cultura.

Pido a la Secretario General Fabiola Margarita Cerda Melano dar lectura del punto de acuerdo que se propone.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Compañeros del pleno, con su permiso y por instrucción de nuestra Presidenta Municipal, les presento las siguientes consideraciones y punto de acuerdo:

Que el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, dentro de sus atribuciones impulsa la promoción del sector artesanal como un elemento fundamental del desarrollo económico local.

Que la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026" contempla el apoyo a municipios para la adquisición de módulos de comercialización, consistentes en estructuras y mobiliario móviles que permitan a las y los artesanos participar en tianguis, mercados y corredores artesanales.

Que el proyecto denominado "Aumento de las Capacidades Comerciales de los Artesanos del Municipio de Atotonilco el Alto," tiene como finalidad fortalecer la comercialización de productos artesanales, mejorar las condiciones de exhibición y venta e incrementar la visibilidad del sector artesanal del municipio.

Que mediante este proyecto se beneficiará de manera directa a por lo menos 21 personas artesanas del municipio, pertenecientes a diversas técnicas como el labrado de cantera, barro, textiles, talabartería, madera, cartonería, entre otras, contribuyendo a su desarrollo económico y a la preservación de las tradiciones artesanales locales.

Que el monto total del proyecto denominado "Aumento de las Capacidades Comerciales de los Artesanos del Municipio de Atotonilco el Alto," asciende a la cantidad total de hasta \$510,204.08 (quinientos diez mil doscientos cuatro pesos 08/100 M.N.), de los cuales se solicita un apoyo económico por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con el requisito de aportar por lo menos el 50% del monto total del proyecto como contraparte del solicitante, aportación que en este caso será por la cantidad de hasta \$260,204.08 (doscientos sesenta mil doscientos cuatro pesos 08/100 M.N.).

PRIMERO. Se autoriza la participación del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, en la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", en la modalidad 1, rubro 1.1, destino: módulos de comercialización para personas artesanas.

SEGUNDO. Se autoriza solicitar un apoyo económico de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a la Dirección General de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se autoriza la aportación municipal como contraparte por la cantidad de hasta \$260,204.08 (doscientos sesenta mil doscientos cuatro pesos 08/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí, el gobierno federal lo designa al estado y él ya lo vea que el municipio lo va a llevar a mandar. Gracias.

3.- AUTORIZACIÓN QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, EN LA CONVOCATORIA "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: MUNICIPIOS 2026" QUE SE APROBÓ EN EL ACTA 034/2026 VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EL 26 DE MAYO 2026, QUEDANDO APROBADO CON FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN CON LAS MODIFICACIONES QUE PRESENTÓ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON ANTERIORIDAD.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como siguiente punto, pongo a su consideración aprobar un nuevo acuerdo relativo a la participación del Municipio, en la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026", en virtud de que en la sesión celebrada el pasado 26 de mayo del año en curso, se autorizó la participación de este Municipio en dicho programa solicitando un apoyo económico de hasta \$200,000 pesos por parte del Estado, y una aportación municipal de 208,000 pesos. Posterior a esta fecha fueron publicadas modificaciones a las disposiciones de la convocatoria, mediante las cuales se incrementó el monto máximo de apoyo económico que puede ser solicitado por los municipios participantes, pasando de \$200,000 a \$250,000 pesos. De la misma manera se modificó la cantidad que aportará el Municipio en caso de resultar favorecidos en la convocatoria, donde la aportación en lugar de 208,000 será de hasta 260,000 pesos. Dichas modificaciones representan una oportunidad para fortalecer los beneficios para las personas artesanas de nuestro municipio. Por lo anterior, solicito se deje sin efectos el acuerdo aprobado en el mes de mayo, y sea aprobado el día de hoy con las modificaciones mencionadas.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Si no existen comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Someto a consideración del Pleno autorizar dejar sin efecto el acuerdo relativo a la participación del Municipio, en la convocatoria "Artesanías Jalisco Más: Municipios 2026" que se aprobó en el acta 034/2026 Vigésima Primera Sesión Ordinaria el 26 de mayo 2026, quedando aprobado con fecha de la presente sesión con las modificaciones que presentó la Presidenta Municipal con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

Procederé a actualizar los datos quedando de esta manera:

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "ARTESANÍAS JALISCO MÁS: MUNICIPIOS 2026", EN LA MODALIDAD 1, RUBRO 1.1, DESTINO: MÓDULOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO DE HASTA \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE \$260,204.08 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 M.N.), POR PARTE DEL MUNICIPIO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Compañeros del pleno, pongo a su consideración la autorización para participar en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Someto a su consideración aprobar la participación de este Municipio, dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2026.

A través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se nos informó que se tiene programada la acción denominada: "Construcción de la línea de conducción Enrique Fonseca, rehabilitación de tanque Enrique Fonseca y rehabilitación y equipamiento del pozo Josefino 1, en la cabecera municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco." Para la ejecución de esta obra se contempla una inversión total de \$5,961,112.65 (cinco millones novecientos sesenta y un mil ciento doce pesos 65/100 M.N.), integrada con recursos federales y estatales, sin que exista aportación económica por parte del Municipio.

La aprobación de este punto es un requisito solicitado por la Comisión Estatal del Agua, para formalizar la participación del municipio y permitir la celebración del convenio de colaboración correspondiente, de la misma manera contempla las obligaciones y compromisos que corresponden al Ayuntamiento, entre ellos facilitar los permisos, derechos de vía, servidumbres y demás gestiones necesarias para la ejecución de la obra, así como la operación y mantenimiento de la infraestructura una vez concluida. Esta acción fortalecerá el abastecimiento y la infraestructura hidráulica de nuestro municipio, representando una inversión significativa en beneficio de la población sin afectar las finanzas municipales. Si no existen comentarios al respecto pido a la Secretaría General lo someta a votación.

La Secretaría General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por instrucción de la Presidenta, someto a su consideración aprobar la participación del municipio en el programa PROAGUA 2026, así como autorizar la firma de un convenio con la Comisión Estatal del Agua, y autorizar la ejecución de la obra mencionada con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Yo solamente una duda menciona usted que se va a hacer con recursos estatal y federal.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí, así es.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Más o menos se tiene una aproximación de ¿Cuánto es la cantidad que se tiene contemplado?

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Cinco millones novecientos sesenta y un mil ciento doce punto sesenta y cinco pesos.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Entre las dos partes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR "LA CEA".

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "LA CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

SÉPTIMA.- "LA CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "LA CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVA.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ "LA CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLA, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, CONSIDERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA LA OBRA POR "LA CEAJ" A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TENDRÁ EFECTOS PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA LA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENA.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "LA CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMA.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "LA CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA PRIMERA.- "LA CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" ACUERDAN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA SOBRE EL ALCANCE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA CELEBRADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CONVIENEN EXPRESAMENTE EN SOMETERSE A LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL

ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO; RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A "LA CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A "LA CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMA TERCERA.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

2.- AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PROAGUA 2026, ASÍ COMO AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "LA CEAJ" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ENRIQUE FONSECA, REHABILITACIÓN DE TANQUE ENRIQUE FONSECA Y REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO JOSEFINO 1, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PROAGUA 2026), POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDA.- "LA CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 5,961,112.65 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS 65/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "LA CEAJ", A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO LAS ESCRITURAS Y/O DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA. EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "LA CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ TAMBIÉN EN LO RELACIONADO A LOS DERECHOS POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTOS CONCEPTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES; EN SU TÍTULO SEGUNDO, DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTA.- "LA CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

1.- AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA VOZ AL LIC. PEDRO GONZÁLEZ BONILLA TESORERO MUNICIPAL PARA DAR EL INFORME DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL CERTAMEN SEÑORITA ATOTONILCO EL ALTO, 2025.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Antes de iniciar con mis propuestas pido autorizar el uso de la voz al tesorero municipal Pedro Bonilla para que nos exponga los ingresos y egresos del certamen señorita Atotonilco el Alto, 2025 (dos mil veinticinco).

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta municipal someto a consideración del pleno autorizar el uso de la voz al Lic. Pedro González Bonilla Tesorero municipal para dar el informe de los ingresos y egresos del Certamen señorita Atotonilco el Alto, 2025 (dos mil veinticinco). Quienes estén a favor manifestaron levantando su mano, le informo Presidenta, queda aprobado por unanimidad con 13 (trece) votos a favor

El Tesorero Municipal Pedro González Bonilla.- Buenas días a todo el pleno, mi intención el día de hoy es entregar cuentas de lo que tenemos pendiente del certamen 2025 (dos mil veinticinco).

En el presente link se encuentra la información correspondiente del Certamen Señorita Atotonilco 2025 (dos mil veinticinco).

Consulta Oficial:

<https://www.youtube.com/watch?v=ulClkKqgtiw&t=342s>

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Buenos días, puede verse como si estuviéramos sobre usted tesorero, pero son peticiones de la gente de Atotonilco. Nos llegan mensajes de WhatsApp solicitando esta información. Por eso pedimos cuentas claras. Es importante hacer las cosas en tiempo y forma.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Muchísimas gracias tesorero por la información, la información que solicitamos es para la ciudadanía que sea en tiempo y forma, para que no nos lleguen los siguientes eventos sin esa información tan importante. Nosotros hay que ser un gobierno que brinda cuentas claras y transparentes.

El Tesorero Municipal Pedro González Bonilla.- Muchas gracias, por mi parte es todo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CAPITULO III De los Derechos Humanos y sus garantías Art. 4 (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)	CAPITULO III De los Derechos Humanos y sus garantías Art. 4 (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental, de manera oportuna, profesional, idónea y responsable. A nadie le será negada la atención médica de urgencia. Las personas que residen en el Estado de Jalisco tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana para la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Así mismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médicos-sanitarios universales equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas.
---	--

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto, pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por lo que solicito se **APRUEBE POR PARTE DE ESTE HONORABLE PLENO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EL DECRETO NUMERO 30177/LXIV/26**, emitido por el Poder Legislativo del Estado que reforma el **ARTÍCULO 4°** (cuarto) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO tal y como quedó descrito anteriormente, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano, gracias a todos, le informo, Presidenta, que queda aprobado por Unanimidad con **13 (trece) votos a favor**.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

VII.-APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE HONORABLE PLENO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EL DECRETO NÚMERO 30177/LXIV/26 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN.

Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez .- De la misma manera se recibió un oficio por parte del Congreso del Estado, en el que se nos remite la minuta y el decreto número 30177/64/26, emitido por el Poder Legislativo del Estado, que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que se les envió con anterioridad, y en este momento solicito a la Secretaria General de lectura al contenido de la Reforma propuesta para proceder al análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este Pleno.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto presidenta, el día 09 de Junio del presente año se recibió el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-26 firmado por parte del Secretario General del Congreso del Estado, en el que se nos remite el decreto número 30177/LXIV/26 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que se encuentra en sus manos en este momento, y que se da lectura a la propuesta de reforma y que textualmente dice:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 9°. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se regirá por los siguientes fundamentos y principios;

1.- a la VI. [...]

[...]

[...]

[...]

Las autoridades garantes del Poder Legislativo y Judicial de los órganos constitucionales autónomos y demás sujetos obligados, serán sus órganos internos de control y tienen las facultades y competencias que las leyes de la materia les otorguen. Los partidos políticos tendrán como autoridad garante al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. En el caso de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, su autoridad garante será el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Artículo 9°. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, se regirá por los siguientes fundamentos y principios;

1.- a la VI. [...]

[...]

[...]

[...]

Las autoridades garantes del Poder Legislativo y Judicial de los órganos constitucionales autónomos y demás sujetos obligados, serán sus órganos internos de control y tienen las facultades y competencias que las leyes de la materia les otorguen. Los partidos políticos tendrán como autoridad garante al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. En el caso de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, sus autoridades garantes serán, según sea el caso, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

[...]

r...1

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto, pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por lo que solicito se **APRUEBE POR PARTE DE ESTE HONORABLE PLENO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EL DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/26**, emitido por el Poder Legislativo del Estado que reforma el ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO tal y como quedo descrito anteriormente, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano, le informo, Presidenta, que queda aprobado el orden del día por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se omita la lectura y se apruebe en todos sus términos el Acta número 34/2026 (treinta y cuatro diagonal dos mil veintiséis) correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el Acta 35/2026 (treinta y cinco diagonal dos mil veintiséis) correspondiente a la Décima Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

VI.- APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE HONORABLE PLENO TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR EL DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/26 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE AUTORIDADES GARANTES DE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LAS INICIATIVAS QUE LE DIERON ORIGEN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Me permito hacer de su conocimiento, que hemos recibido un oficio del Congreso del Estado, donde se remite la minuta y el decreto número 30201/64/26, emitido por el Poder Legislativo del Estado, que reforma el artículo 9 (nueve) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Misma que se les hizo llegar con la convocatoria para la presente sesión, por lo que solicito a la Secretaria General de lectura al contenido de la Reforma propuesta para proceder al análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este Pleno.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto presidenta, por instrucciones de la Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, el día 16 de Junio del presente año se recibió oficio firmado por parte del Secretario General del congreso del estado, en el que se nos remite el decreto número 30201/64/26 por el cual se reforma el artículo 9° (nueve) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que se encuentra en sus manos en este momento, y que se da lectura a la propuesta de reforma y que textualmente dice:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO	
Legislación Vigente	Reformas Propuestas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 034/2026 (TREINTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS), CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DEL ACTA 035/2026 (TREINTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS), CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.
- VI. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/26 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 30177/LXIV/26 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- IX. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Instruyo a la Secretaria General, someta a votación el orden del día.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por instrucción de la Presidenta, someto a su consideración y aprobación el Orden del día, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado el orden del día por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

V. APROBACIÓN DEL ACTA 34/2026 (TREINTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS) CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN Y EL ACTA 35/2026 (TREINTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS) CORRESPONDIENTE A LA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Como anexo a la convocatoria para la presente sesión, se les envió el Acta número 34/2026 (treinta y cuatro guion dos mil veintiséis) correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el Acta 35/2026 (treinta y cinco diagonal dos mil veintiséis) correspondiente a la Décima Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento. Por lo cual pido se omita su lectura y se aprueben todos sus términos, y si alguien tiene algún comentario proceder a su corrección. En caso de no existir comentarios al respecto pido a la Secretaría General someterlo a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de este Municipio?

MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA.- ¡Sí protesto!

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez. Se declara legal y formalmente incorporada al cargo de Regidora, para todos los efectos legales a que haya lugar.

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29, fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por convocarse a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027, pongo a su consideración que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, por lo que solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno, que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En este momento, instruyo a la Secretaria General dar lectura del orden del día que se propone para la presente sesión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, procedo a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA LICENCIADA MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA A LA REGIDORA YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Le informo, Presidenta, que contamos con la presencia de 13 (trece) ediles, de los 14 posibles.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que existe quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo tanto, se declara abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que a partir de este momento se tomen.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Les comento que la **Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco** por motivos personales no podrá acudir a la presente sesión, y solicita se le justifique su inasistencia, para ello, pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno, autorizar se le justifique la inasistencia a la **Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco** quien informó que por motivos personales no podrá acudir a la presente sesión. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado el orden del día por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

II.- TOMA DE PROTESTA A LA LICENCIADA MARIA LUISA CÓRDOVA GARCÍA.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- En virtud de que en la vigésima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebra el día 26 de mayo del presente, se otorgó licencia por tiempo indefinido a la **REGIDORA YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS**, se citó y se encuentra presente la **LICENCIADA MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA**, quien cumple con los requisitos para desempeñarse como Regidora Propietaria de este municipio de Atotonilco el Alto, procedimiento a su incorporación a este Honorable Ayuntamiento. Por lo anterior, les solicito ponernos de pie para tomar la protesta de ley correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACTA NÚMERO 036/2026

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Buenos días a todas y todos los integrantes de este Pleno, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Siendo las 11:16 (once horas con dieciséis minutos), del día **lunes 22 (veinte dos)** de junio del año 2026 (veinte veintiséis), en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 de esta ciudad, damos inicio a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaria General proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, Presidenta, buenos días a todas y todos. Por instrucciones de la Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARIA LUISA CÓRDOVA GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA

DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

IX. OFRENDA FLORAL A LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y PRESENTACIÓN CULTURAL.

Se realiza la ofrenda en plaza fundadores por parte de la Presidenta municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muchas gracias a todos por su asistencia, invito a mis compañeros ediles a continuar con la presente sesión en sala de regidores del palacio municipal.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. Los invito a ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión.

Por lo que siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día 15 (quince) de Junio del año 2026 (dos mil veintiséis) doy por clausurada la **Décima Primera Sesión Solemne** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro, guion dos mil veintisiete), bajo el acta 035/2026 (treinta y cinco, diagonal dos mil veintiséis) muchas gracias a todas y todos por su presencia.

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
REGIDOR	CEAR (AMARILLO) MELGOSA
REGIDORA	MARIA LUISA CORDOVA GARCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁQUEZ MARCHES
REGIDOR	MIGUEL DE JESUS JIMÉNEZ
REGIDORA	HUMBERTA DE JESUS GILMAN
REGIDOR	LEONARDO DEL ROSARIO